



CONFERENCIA DE LAS PARTES
Cuarto período de sesiones
Buenos Aires, 2 a 13 de noviembre de 1998
Tema 5 a) v) del programa

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROTOCOLO DE KYOTO

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PÁRRAFO 5 DE LA DECISIÓN 1/CP.3

IMPACTO DE PROYECTOS ÚNICOS SOBRE LAS EMISIONES DURANTE
EL PERÍODO DE COMPROMISO

Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico

En su novena sesión, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones la adopción del siguiente proyecto de decisión.

Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante
el período de compromiso

La Conferencia de las Partes,

Recordando el apartado d) del párrafo 5 de la decisión 1/CP.3, sobre el examen y, según proceda, adopción de medidas por la Conferencia de las Partes respecto de metodologías idóneas para abordar la situación de las Partes enumeradas en el anexo B del Protocolo para las cuales unos proyectos únicos tendrían un impacto proporcional considerable en las emisiones durante el período de compromiso,

Habiendo examinado las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre este asunto en sus períodos de sesiones octavo y noveno,

1. Pide al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que comunique a la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones la información adicional de que disponga;
2. Resuelve adoptar una decisión definitiva sobre este asunto, según proceda, en su quinto período de sesiones.
